



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801/ 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

ANUNCIO

Subvención de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda

AYUDAS ECONÓMICAS ESTATALES DESTINADAS AL ALQUILER DE VIVIENDA

BASES: BOPA N° 249 de 26 de Octubre de 2012

CONVOCATORIA: BOPA N° 249 de 26 de Octubre de 2012

DESTINATARIOS: Personas físicas con unos ingresos determinados, que sean titulares de un contrato de arrendamiento formalizado entre el 01/01/2012 y el 26/10/2012 y cuya vivienda sea su residencia habitual, así como otros requisitos más específicos.

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 8 de Noviembre de 2012

PARA MÁS INFORMACIÓN: Dirigirse al Ayuntamiento de Coaña (985.473535, extensión 3)

En Coaña, a 29 de Octubre de 2012.



Fdo. Rosana González Fernández
Teniente de Alcalde
Ayuntamiento de Coaña